

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores, Catalunya Banc, S.A. procede a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

La agencia de calificación crediticia Standard & Poors ha comunicado que revisa la calificación de las emisiones de cédulas hipotecarias de Catalunya Banc, SA, situándola en "BBB-".

Barcelona, 19 de junio de 2014